



Ejercicio 2023:

- ▣ **Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos**
- ▣ **Presupuesto de Inversiones**

Cámara Oficial de Comercio e Industria de León

Avda. Padre Isla, 30 - 24002 León

PRESUPUESTO GENERAL DE GESTIÓN (RESUMEN- INGRESOS)		PRESUPUESTO	
		2022	2023
(POR AFECTACIONES)			
Nº CUENTA	CONCEPTOS		
700.	RECURSOS PERMANENTES		
700.01	PREVISIONES DEL EJERCICIO	0,00	0,00
700.02	RECARGOS	0,00	0,00
700.03	CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES (hasta ejerc. 1.997)	0,00	0,00
700.04	(-) BAJAS Y ANULACIONES	0,00	0,00
700.05	(-) GASTOS DE RECAUDACION	0,00	0,00
700.06	(-) DOTAC. DETERIORO VALOR RECIBOS	0,00	0,00
700.07	(+) REVERSIÓN DETERIORO VALOR RECIBOS	0,00	0,00
700.08	(-) (+) VARIACION Y/O MINORAC. RECURSOS PERMANENTES LIQUIDOS	0,00	0,00
701.	RECURSOS NO PERMANENTES		
701.01	POR PRESTACION DE SERVICIOS	123.000,00	152.000,00
701.02	POR PUBLICACIONES	1.000,00	1.000,00
701.03	RENTAS DE PATRIMONIO	26.000,00	29.000,00
701.04	APORTACIONES VOLUNTARIAS DE ELECTORES	50.000,00	43.500,00
701.05	PROGRAMAS	1.508.000,00	1.766.500,00
701.06	OPERACIONES DE CREDITO O FINANCIERAS	0,00	0,00
701.07	ÓTROS INGRESOS	22.000,00	23.000,00
TOTAL INGRESOS (Permanentes y No permanentes)		1.730.000,00	2.015.000,00

PRESUPUESTO GENERAL DE GESTIÓN (RESUMEN- GASTOS)		PRESUPUESTO	
		2022	2023
(POR AFECTACIONES)			
Nº CUENTA	CONCEPTOS		
601.	GASTOS DE PERSONAL		
601.01	PERSONAL FIJO	409.000,00	542.000,00
601.02	PERSONAL EVENTUAL O CONTRATADO	84.000,00	57.000,00
601.03	GASTOS SOCIALES	153.000,00	178.200,00
601.04	OTROS GASTOS	3.000,00	3.000,00
602.	GASTOS POR SUBVENCIONES	33.000,00	24.500,00
603.	GASTOS DEL LOCAL (No inventariable)	43.000,00	70.500,00
604.	GASTOS DE MATERIAL (No inventariable)	33.000,00	38.000,00
605.	GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		
605.01	PUBLICACIONES	2.000,00	5.000,00
605.02	SUSCRIPCIONES	2.000,00	3.000,00
606.	GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES		
606.01	GASTOS POR SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	644.000,00	721.500,00
606.02	ÓTROS SERVICIOS	8.500,00	9.000,00
606.03	GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	8.000,00	13.000,00
606.04	GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	19.000,00	24.000,00
606.05	ALQUILERES TEMPORALES	2.000,00	2.000,00
607.	IMPUESTOS Y CUOTAS		
607.01	IMPUESTOS	14.000,00	15.000,00
607.02	CUOTAS A DIFERENTES ORGANISMOS	1.000,00	4.000,00
608.	GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS	14.500,00	17.200,00
609.	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	1.000,00
610.	DOTACIONES Y APLICACIONES DE PROVISIONES		
610.01	(+) DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES INMOVILIZADO INMATERIAL	2.000,00	2.000,00
610.02	(+) DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	53.000,00	50.100,00
610.03	(+) GASTOS DOTACIONES PROVISIONES Y FONDOS DE RESERVAS	201.000,00	236.000,00
610.04	(-) INGRESOS POR APLICAC. DE PROVISIONES DE OTROS EJERCICIOS	-1.000,00	-1.000,00
610.05	OTRAS DOTACIONES	0,00	0,00
610.06	VARIACION DE EXISTENCIAS (Inventariables)	----	----
TOTAL GASTOS		1.730.000,00	2.015.000,00

PRESUPUESTO DE INVERSIONES		PRESUPUESTO
AÑO 2023	(POR AFECTACIONES)	
Nº CUENTA	CONCEPTOS	TOTAL
	<u>COSTE DE LAS INVERSIONES</u>	
21	<u>INMOVILIZADO INMATERIAL</u>	
2150	Programas informáticos	3.000,00
22	<u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>	
2210	Edificios	-
2211	Edificios (Terrenos)	-
2240	Otras instalaciones	1.000,00
2241	Uillaje	5.000,00
2250	Mobiliario de oficina	1.000,00
2251	Mobiliario artístico	-
2252	Biblioteca	-
2253	Elementos de comunicaciones	2.000,00
2260	Equipos proceso información	13.000,00
2270	Elementos de transporte	-
	TOTAL INVERSIONES	25.000,00



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN**
C/ PADRE ISLA, Nº 30
24002.- LEÓN

Con fecha 31 de enero de 2023, la Directora General de Comercio y Consumo ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS Y PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN DEL EJERCICIO 2023

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 31 de octubre de 2022, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León remitió a la Dirección General de Comercio y Consumo para su aprobación, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos y presupuesto de inversión del ejercicio 2023, tras ser aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión de 27 de octubre de 2022.

Segundo. El presupuesto se presenta acompañado del certificado emitido por la Secretaría General, en el que consta la aprobación por el Pleno de la Cámara, memoria explicativa y demás documentación oportuna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero Es competente para dictar la resolución la Directora General de Comercio y Consumo, de conformidad con el artículo 7 l) del Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo

Segundo.- La función de tutela de la Administración de Castilla y León sobre las actividades de las Cámaras viene regulada el artículo 8 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

En el apartado 2 de este artículo se concretan las actuaciones que corresponden a la Administración tutelante en el ejercicio de esta función de tutela en lo referente a la aprobación de los presupuestos de una Cámara y la fiscalización de sus cuentas anuales.

El artículo 33 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, en sus apartados 1 y 2 establece la obligación de elaborar y someter los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos de las Cámaras provinciales y locales a la aprobación de la Administración tutelante,

1



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1WQSEJXF7ICMHTO9X7AFW8

Fecha Firma: 02/02/2023 11:48:20 Fecha copia: 02/02/2023 12:29:31

Firmado: ANA MARIA CUESTA DE LAS MORAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1WQSEJXF7ICMHTO9X7AFW8> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0UXOH6CDKUN64C1HJQTQHW

Nº Registro Salida: 20239000069419 Fecha Registro Salida: 02/02/2023 12:44:16 Fecha Firma: 02/02/2023 12:43:54 Fecha copia: 02/02/2023 12:44:12
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Copia generada por: PILAR CUESTA LLAVE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0UXOH6CDKUN64C1HJQTQHW> para visualizar la copia auténtica



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo

que fiscalizará sus cuentas anuales y liquidaciones, que deberán presentarse acompañadas de un informe de auditoría de cuentas y la responsabilidad de éstas en la gestión de sus bienes y derechos. Dicho artículo dispone, asimismo, el procedimiento y documentación necesarios para la aprobación de los presupuestos.

Tercero.- El presupuesto de ingresos y gastos presentado por la Cámara cumple con los requisitos establecidos en la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

Asimismo se presenta de conformidad con el Anexo I de la Orden de 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que resulta vigente en todo lo que no contradiga a la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril y a la Ley Autonómica 8/2018, de 14 de diciembre, y hasta tanto no se dicten nuevas instrucciones.

Cuarto.- La Cámara de León presenta para el ejercicio 2023 un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos que se eleva a 2.015.000 €, observando que los ingresos, al igual que los gastos, se prevén un 16,47% superiores a las previsiones efectuadas para el ejercicio anterior.

Asimismo, la Cámara de León presenta para el año 2023 un presupuesto de inversión (inmovilizado material e inmaterial) que se eleva a 25.000 €.

Por todo ello, de conformidad con las disposiciones citadas,

RESUELVO

Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos y presupuesto de inversión de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León del ejercicio 2023.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación conforme, a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arroyo de la Encomienda, a *31 de enero de 2023*
LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

Fdo.: María Pettit

Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN COMERCIAL
P.A. LA JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN COMERCIAL
Fdo.: Ana María Cuesta de las Moras

2



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1WQSEJXF7ICMHTO9X7AFW8

Fecha Firma: 02/02/2023 11:48:20 Fecha copia: 02/02/2023 12:29:31

Firmado: ANA MARIA CUESTA DE LAS MORAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1WQSEJXF7ICMHTO9X7AFW8> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0UXOH6CDKUN64C1HJQTQHW

Nº Registro Salida: 20239000069419 Fecha Registro Salida: 02/02/2023 12:44:16 Fecha Firma: 02/02/2023 12:43:54 Fecha copia: 02/02/2023 12:44:12

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Copia generada por: PILAR CUESTA LLAVE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0UXOH6CDKUN64C1HJQTQHW> para visualizar la copia auténtica